



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el Club Social, Cultural y Deportivo "SOCIEDAD UNION OBRERA 19 DE MARZO", celebra su OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que "Sociedad Unión Obrera 19 de Marzo" es el Club más antiguo del cantón Zaruma de la provincia de El Oro y, en sus años de vida institucional ha realizado una verdadera labor Social, Cultural y Deportiva en beneficio de la ciudadanía;

Que es deber del Congreso Nacional exaltar las fechas de fundación de las instituciones que con su trabajo diario y tesonero fomentan el desarrollo del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer la fructífera que el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "SOCIEDAD UNION OBRERA 19 DE MARZO", ha desplegado durante estos OCHENTA AÑOS de vida institucional al servicio de la colectividad zarumeña, en los campos social, cultural y deportivo.

Recomendar a las presentes y futuras generaciones el ejemplo de disciplina y trabajo ejecutado por los directivos y socios de tan prestigiosa Institución.

Delegar al señor Ingeniero HOOVER ENCALADA, Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al Presidente del Club, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional